



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

535-14

03 SEP 2014

Salta,

Expediente N° 12.282/13

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora Prof. Marta Julia Jimenez, mediante la cual solicita la postergación de los Cursos Taller de Higiene Alimentaria COMER SIN RIESGOS 1 y Enfermedades Transmitidas por Alimentos COMER SIN RIESGOS 2 aprobados por Resolución CD N° 384/13; y,

CONSIDERANDO:

Que por razones de fuerza mayor se postergan para el día 17 al 19 de setiembre de 2014.

Que dicha propuesta cuenta con informe de la Secretaría de Postgrado y Extensión al Medio y de la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 103/10.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22/07/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar la postergación de la realización de los siguientes cursos: del 17 al 19 de Setiembre de 2014:

- Higiene Alimentaria "COMER SIN RIESGO 1"
- Enfermedades transmitidas por Alimentos "COMER SIN RIESGO 2"

ARTICULO 2º. Aprobar el nuevo presupuesto de los mencionados Cursos de taller:

PRESUPUESTOS DE CURSOS:

INGRESOS

Monto Total

Opción 1

Arancel de inscripción por curso "350 x 50 inscriptos

\$17.500.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

535-14

03 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.282/13

Opción 2

Arancel de inscripción 2 cursos \$ 500 x 50 inscriptos	\$ 25.000.-
EGRESOS (2 cursos)	
Gastos de pasaje y/o combustible	\$ 6.500.-
Bs As –SLA - Bs As	
Gastos de estadia (hab, Doble x 4 noches)	\$ 3.200.-
Gastos comida 2 personas (5 días)	\$ 3.000
Gastos de refrigerio	\$ 2.000
Artículos de Librería	\$ 2.000
Insumos de Computación	\$ 1.500
Otros gastos	\$ 2.000
5% UNSa Facultad	\$ 1.250
TOTAL	\$ 21.450

SALDO: (en base al total arancel OPCION 2) \$ 3.550.

NOTA: Se solicita que en caso de existir saldo, se destine a la compra de equipamiento para el Laboratorio de Dietotecnia

ARTICULO 3°. Establecer que se debe completar el cupo mínimo de 50 (cincuenta) personas inscriptas para dar inicio en ambos taller. Caso contrario serán suspendidos.

ARTICULO 4° . Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Coordinadora del Curso y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus

efectos
D.G.A.A.
Ta
MAJ

Chapud
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



Passamani
Lic. MARIA L. PASSAMANI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa